

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15264 *Resolución de 11 de julio de 2025, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Ángel Batuecas Caletrío.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Otorrinolaringología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 8 de abril de 2025 (BOE del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a don Ángel Batuecas Caletrío, con documento nacional de identidad número ***0889**, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Otorrinolaringología», adscrito a la Facultad de Medicina, en la plaza código G006/D00617, vinculado con plaza de Licenciado Especialista de «Otorrinolaringología» en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 11 de julio de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.—El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Alejandro Vázquez Ramos.